	ACTA No. 670 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual de fecha Primero (1) de diciembre de 2022	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 670
Lugar: Findeter	Fecha: Cuatro (4) de octubre de 2022
Modalidad: Virtual	Hora inicio: 11:45 a.m.
Duración: Cincuenta (50) minutos	Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 766
Presidente: Liliana María Zapata Bustamante – Secretario General.	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:


TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación para aprobación de la recomendación de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. PAF-ATF-I-180-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS O SECTORES EL LIMONCITO, ALBANIA INCLUIDO EL SECTOR LA BOMBA, EL MARFIL, KILÓMETRO 32 Y TÁGUALES ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER”.	FINDETER
3. Propositiones y varios	TODOS

En Bogotá, D.C., el primer (01) día del mes de diciembre de 2022 siendo las 11:45 a.m. se reunieron en sesión virtual Extraordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 670.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana Maria Zapata Bustamante	Secretaria General.	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
William Ernesto González Arias	Profesional - Coordinador Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER
Paula Fernanda Chiquillo Londoño	Profesional – Coordinadora Jefatura de Contratación	FINDETER

	ACTA No. 670 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual de fecha Primero (1) de diciembre de 2022	

Margarita Gutiérrez Gómez	Directora / Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones.	FINDETER
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
María Alejandra González	Abogada Senior	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Lina Maritza Pastran Pedreros	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva (...)

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los

	ACTA No. 670 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual de fecha Primero (1) de diciembre de 2022	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	--	--------------------------------

miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

DECISIÓN DEL COMITE:

A continuación, se relacionan las decisiones y los soportes que sirvieron para la revisión de los puntos tratados en este Comité:

2. Presentación para aprobación de la recomendación de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. PAF-ATF-I-180-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS O SECTORES EL LIMONCITO, ALBANIA INCLUIDO EL SECTOR LA BOMBA, EL MARFIL, KILÓMETRO 32 Y TÁGUALES ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER”.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo general del contrato es de **OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. El plazo general del contrato comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio.

PRESUPUESTO: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$182.809.800,00) M/CTE., incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial o nacional a que hubiere lugar.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA


En cumplimiento de lo previsto en el MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (MVCT) 3-1-30462, numeral 6.5., a la Jefatura de Contratación corresponde:

“La Dirección de Contratación de FINDETER, tendrá a cargo los procesos de contratación establecidos en el capítulo 4 del presente Manual Operativo y por tanto, será la encargada de realizar la verificación y la evaluación jurídica, y consolidar los informes de verificación y evaluación que se realizarán por las diferentes áreas de FINDETER, así como de recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la selección de los proponentes a contratar por el PATRIMONIO AUTÓNOMO, y en general de cumplir las funciones inherentes al proceso de contratación determinadas en el contrato de fiducia mercantil No. 3 1 30462 celebrado entre FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y en el presente MANUAL OPERATIVO.

En consecuencia, en atención a lo antes descrito, aunque no es un órgano del FIDEICOMISO, se establecen a continuación las funciones de la Dirección de Contratación de FINDETER:

(...)

- f) *Proyectar el informe de causal de declaratoria desierta así como el acta de declaratoria desierta, con el fin de recomendar al Comité Fiduciario la declaratoria de desierta acompañado de los soportes correspondientes.*
- g) *Enviar al MVCT los informes definitivos de evaluación y calificación, y el del orden de elegibilidad, previa selección, con el fin de que éste manifieste su no objeción a la selección del contratista a través de concepto emitido por el Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico o su delegado.*
- h) *Remitir a la Secretaría del Comité Fiduciario la información soporte para la selección del contratista o declaratoria desierta del proceso de contratación respectivo.*

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 670</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual de fecha Primero (1) de diciembre de 2022</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

*i) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO, una vez obtenida la no objeción del Ministerio, el orden de elegibilidad de las convocatorias correspondientes para que éste instruya a la Fiduciaria en la contratación por parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO. El COMITÉ FIDUCIARIO puede no acoger la recomendación efectuada por la Dirección de Contratación de FINDETER, caso en el cual deberá justificarlo en el acto con el que culmine el proceso.
(..)"*

Con fundamento en lo anterior, la Jefatura de Contratación de Findeter, presenta al Comité Fiduciario la recomendación de Declaratoria de Desierta frente a la cual se emitió manifestación de NO OBJECCIÓN por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en los siguientes términos:


CONSIDERACIONES:

1. *Conforme con lo establecido en el cronograma contenido en los Términos de Referencia, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m., se tenía prevista la actividad de cierre y recepción de propuestas de la Convocatoria PAF-ATF-I-180-2022.*
2. *Llegada la fecha y hora señalada, los representantes de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, se reunieron de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria en la cual se dejó constancia de la no presentación de propuestas, tal y como quedó consignado en el Acta publicada en la página web de la convocatoria en la misma fecha.*
3. *El día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó ante el Comité de Contratación No. 222 la solicitud de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-ATF-I-180-2022, con fundamento en la circunstancia anotada y en la causal señalada en el subnumeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: "Cuando no se presenten propuestas"*
4. *El día primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se emitió la manifestación de NO OBJECCIÓN por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Informe de Declaratoria de Desierta de la convocatoria, del asunto mediante correo electrónico de la fecha mencionada, remitido por ANIBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA - Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.*

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Declaratoria de Desierta, lo establecido en el Manual Operativo y la No objeción emitida por el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de fecha primero (1º) de diciembre de 2022; la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de declaratoria de desierta de la Convocatoria **PAF-ATF-I-180-2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS O SECTORES EL LIMONCITO, ALBANIA INCLUIDO EL SECTOR LA BOMBA, EL MARFIL, KILÓMETRO 32 Y TÁGUALES ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER"**, de conformidad con lo previsto en el subnumeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece como causal de declaratoria de desierta de la convocatoria "Cuando no se presenten propuestas".

Decisión del Comité Fiduciario

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 670</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual de fecha Primero (1) de diciembre de 2022</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---

Con base en la recomendación de la Jefatura de Contratación, el Informe de Declaratoria de Desierta, y la causal invocada; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN LA DECLARATORIA DESIERTA** de la Convocatoria No. **PAF-ATF-I-180-2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE “LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS O SECTORES EL LIMONCITO, ALBANIA INCLUIDO EL SECTOR LA BOMBA, EL MARFIL, KILÓMETRO 32 Y TÁGUALES ALTO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER”**.

Hace parte integral de la presente acta:

- Recomendación de Declaratoria Desierta suscrita por la Jefatura de contratación.
- No objeción por parte del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

4. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.670 a las 12:35 p.m.

Firma Miembros del Comité:

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretario General.
FINDETER

Secretario del Comité:

LINA MARITZA PASTRAN P.
Analista de Gestión
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

GUILLERMO RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador de Consorcios
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

Reviso y aprobó: Maria Alejandra Gonzalez – Abogada Senior - Fiduciaria Bogotá S.A.
Revisó: William Ernesto González Arias - Coordinador Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos – Findeter

VOTOS

RE: COMITÉ FIDUCIARIO ORDINARIO 670 AGUA FASE I.



JUAN JOSE OYUELA SOLER <JJOYUELA@findeter.gov.co>

Para: Patrizen Pedraza, Lina Martínez, JUAN CARLOS MUÑOZ ORTIZ, EDNA PATRICIA VIRGUEZ BARRETO, SANTIAGO RODRIGUEZ SALCEDO, MAURICIO BETANCOURT JURADO, DIEGO FERNANDO LOPEZ MORENO, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS, LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE, LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ, RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO, MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE, WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ, EDIMER ESNEYDER FRANCO MARTINEZ, MARGARITA GUTIERREZ GOMEZ, y 10 usuarios más

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 1/12/2022 12:14 p. m.

Aprobado.

Cordial saludo,

Juan José Oyuela Soler
Vicepresidente Técnico Findeter

Re: COMITÉ FIDUCIARIO ORDINARIO 670 AGUA FASE I.



RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO -ROMARTINEZ@findeter.gov.co>

Para: JUAN JOSE OYUELA SOLER, Patrizen Pedraza, Lina Martínez, JUAN CARLOS MUÑOZ ORTIZ, EDNA PATRICIA VIRGUEZ BARRETO, SANTIAGO RODRIGUEZ SALCEDO, MAURICIO BETANCOURT JURADO, DIEGO FERNANDO LOPEZ MORENO, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS, LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE, LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ, MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE, WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ, EDIMER ESNEYDER FRANCO MARTINEZ, MARGARITA GUTIERREZ GOMEZ, y 10 usuarios más

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 1/12/2022 12:17 p. m.

Buenas tardes

Doy mi aprobación a los puntos del orden del día

Gracias

Richard Martínez

Richard Martínez

Re: COMITÉ FIDUCIARIO ORDINARIO 670 AGUA FASE I.



LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co>

Para: RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO, JUAN JOSE OYUELA SOLER, Patrizen Pedraza, Lina Martínez, JUAN CARLOS MUÑOZ ORTIZ, EDNA PATRICIA VIRGUEZ BARRETO, SANTIAGO RODRIGUEZ SALCEDO, MAURICIO BETANCOURT JURADO, DIEGO FERNANDO LOPEZ MORENO, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS, LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ, MARIA AMPARO ARANGO VALENCIA, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE, WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ, EDIMER ESNEYDER FRANCO MARTINEZ, MARGARITA GUTIERREZ GOMEZ, Davalos Castellón, Carolina, y 9 usuarios más

aprobado

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 1/12/2022 12:35 p. m.